



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 96, fecha: viernes, 19 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE MATRÍCULAS DE CONTRIBUYENTES

1505

Aprobadas las matrículas de contribuyentes correspondientes a la tasas por prestación de los servicios de agua y alcantarillado (primer cuatrimestre de 2.017), y a la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura (primer semestre de 2.017), quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P., surtiendo los efectos de notificación colectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 102,3 de la Ley General Tributaria.

Los interesados legitimados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en contra de las cuotas liquidadas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública.

En Marchamalo, a 16 de mayo de 2017. El Alcalde. Fdo.: Rafael Esteban Santamaría